



I MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RECURSO HUMANOS

I. A. N°: 194/2017.

ARICA, 02 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

- Invitación realizada por la ONG Amnistía Internacional.
- Correo electrónico de la Unidad de DIREM.
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Lo dispuesto en los Artículos 22,23 y 25 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El D.A N° 15930 de fecha 02/11/2017 que Designa como Administrador Municipal (s) a la funcionaria Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, durante los días 02 al 08 de Noviembre de 2017 y delega las atribuciones contempladas en el Art. N° 63 de la Ley N° 18.695.

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los prestadores de servicios de la Ilustre Municipalidad de Arica, que se señalan a continuación, para asistir al curso denominado "**AMNISTIA INTERNACIONAL**", en modalidad presencial que dicta el Sr. Lucho Venegas Navarrete, Coordinar Educación en Derechos Humanos de Amnistía Internacional, el cual se llevara a cabo en el 3 piso del Estadio Carlos Dittborn, el día 03 de noviembre del 2017, en el Horario de 09:00 a 12:00 hrs:

PARTICIPANTES:

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD CONTRACTUAL	DEPENDENCIA
1	RUTH ARANCIBIA LUQUE	10.025.446-8	HONORARIO	DIDECO
2	DOMINIQUE RIVERA HENRIQUEZ	17.556.588-4	HONORARIO	DIDECO
3	PILAR MORALES VERGARA	17.831.031-3	HONORARIO	DIDECO
4	KARINA LEON LEIVA	14.161.734-6	HONORARIO	DIDECO
5	JEAN GONZALEZ SPERRHAKE	17.012.042-6	HONORARIO	DIDECO
6	MILENE MOLINA ARANCIBIA	8.426.285-4	HONORARIO	DIDECO
7	MIRIAM LOPEZ CANAVIRE	15.009.079-2	HONORARIO	DIDECO
8	CLAUDIA FUENTES CAMPOS	15.695.809-3	HONORARIO	DIDECO
9	VIVIANA PEDREROS VALENZUELA	15.001.132-3	HONORARIO	DIDECO
10	TATIANA VIVAR AREVALO	15.323.422-1	HONORARIO	DIDECO
11	DARLING SANCHEZ VASQUEZ	17.829.161-0	HONORARIO	DIR. DESARROLLO RURAL
12	JAEL DIAZ LOPEZ	16.224.367-5	HONORARIO	DIDECO



I MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RECURSO HUMANOS

13	LILIANA PEDREROS VALENZUELA	12.608.401-3	HONORARIO	DIDECO
----	-----------------------------	--------------	-----------	--------

Los funcionarios municipales y prestadores de servicios, para efectuar el curso antes mencionado, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 horas.) en las dependencias en las que cumplen sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la capacitación.

Será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización del curso **NO** excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Control Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

PAC/CCG/BCA/FBZ/ctg.-



Administrador Municipal
MIRIAM AGUILERA CAIMANQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)